



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

17 de agosto del 2022

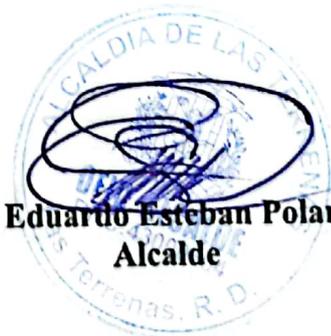
A : Quien Pueda Interesar
DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas
ASUNTO : Autorización Cobro de Permiso de Uso de Suelo.

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro del proyecto **CORTE Y NIVELACION DE TERRENO**, del siguiente impuesto: Permiso de uso de suelo por valor de **(RD\$ 15,000.00) pesos**, a favor de la compañía **CORPORACION 45211, S.R.L.**, con RNC No. 1-30-23897-9, debidamente representada por el Sr. **IAN CAMPBELL ROSE**, portador del pasaporte No. AS227510, ubicado en la parcela No. 414395708264, del D.C. No. 7, ocupando una porción de terreno de 1,566.57 m², en el sector La Barbacoa, El Portillo, de este municipio de Las Terrenas.

El proyecto consiste en el corte y nivelación para el acceso y nivelación del terreno, con un área a trabajar de 450.00 m², cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.



Arq. Deyby Benjamín Ureña Martínez
Planeamiento Urbano



Lic. Eduardo Esteban Polanco
Alcalde



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

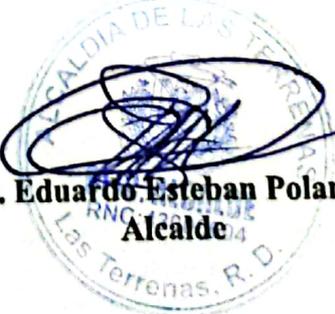
17 de agosto de 2022

A : Quien Pueda Interesar.
DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas.
ASUNTO : Autorización Cobros de Permisos de uso de suelo y construcción.

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro para el proyecto **VILLA ACQUA**, del siguiente impuesto: **Permiso de uso de suelo** por valor de **(RD\$ 20,000.00) pesos** y **Permiso de Construcción** por valor de **(RD\$ 22,000.00) pesos**, para un total a pagar de **(RD\$ 42,000.00) pesos**, propiedad del Sr. **ALEXIS JOSE CEPEDA**, portador del pasaporte No. A03367032, ubicado en la parcela No. 414334108586, del D.C. No. 7, con una porción de terreno de 1,000.00 m2, en el sector Monte Adentro, de este municipio de Las Terrenas.

El proyecto consiste en la construcción de una casa de 2 niveles con lobby, recibidor, sala, cocina, comedor, 6 habitaciones, 4.5 baños, terraza, balcón, cuarto útil, oficina y marquesina. Construido en hormigón armado, blocks y techo de concreto. Con un uso de suelo de 247.5 m2 y un área de construcción de 495.00 m2, cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.


Arq. Deyby Benjamín Ureña Martínez
Planeamiento Urbano


Lic. Eduardo Esteban Polanco
Alcalde



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

15 de agosto de 2022

A : Quien Pueda Interesar.

DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas.

ASUNTO : Autorización Cobros de Permisos de uso de suelo y construcción.

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro para el proyecto **CASA BELLO VENTURA**, del siguiente impuesto: **Permiso de uso de suelo** por valor de **(RD\$ 15,000.00) pesos** y **Permiso de Construcción** por valor de **(RD\$ 10,000.00) pesos**, para un total a pagar de **(RD\$ 25,000.00) pesos**, propiedad del Sr. **ABEL ENRIQUE BELLO VENTURA**, portador de la cedula No. 071-0045230-4, ubicado en la parcela No. 3705 del D.C. No. 07, ocupando una porción de terreno de 3,103.00 m², en el sector El Manantial de Abra Grande, de este municipio de Las Terrenas.

El proyecto consiste en la construcción de una casa de 2 niveles con sala, estar familiar, cocina, comedor, 3 habitaciones, 3.5 baños, habitación de servicio, terrazas techadas y destechadas, área de lavado, área de piscina, cuarto técnico y marquesina. Construido en hormigón armado, blocks y techo de concreto. Con un uso de suelo de 180.00 m² y un área de construcción de 280.00 m², cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.



Arq. Deyby Benjamín Ureña Martínez
Planeamiento Urbano



Lic. Eduardo Esteban Polanco
Alcalde



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

11 de agosto de 2022

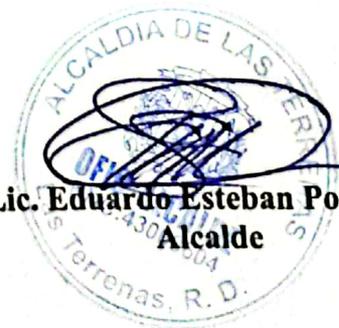
A : Quien Pueda Interesar.
DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas.
ASUNTO : Autorización Cobros de Permisos de uso de suelo y construcción.

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro para el proyecto **CASA MAYA**, del siguiente impuesto: **Permiso de uso de suelo por valor de (RD\$ 35,000.00) pesos y Permiso de Construcción por valor de (RD\$ 15,000.00) pesos**, para un total a pagar de **(RD\$ 50,000.00) pesos**, propiedad del Sr. **ERIC JEAN NICOLAS MARTEAU**, portador del pasaporte No. 14A165830, ubicado en la parcela No. 414326616564, del D.C. No. 7, con una porción de terreno de 1,121.70 m², en la calle Hispaniola, sector Las Ballenas, de este municipio de Las Terrenas.

El proyecto consiste en la construcción de una casa de un nivel con sala, cocina, comedor, 3 habitaciones, 3 baños, terraza y área de lavado; en el exterior área de piscina, un búngalo de un nivel con habitación y baño y marquesina. Construido en hormigón armado, blocks y techo de concreto. Con un uso de suelo de 264.80 m² y un área de construcción de 264.80 m², cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.



Arq. Deyby Benjamín Ureña Martínez
Planeamiento Urbano



Lic. Eduardo Esteban Polanco
Alcalde



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

09 de agosto del 2022

A : Quien Pueda Interesar
DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas
ASUNTO : Autorización Cobro de Permiso de Uso de Suelo.

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro del proyecto **CONSTRUCCION DE CALLE**, del siguiente impuesto: Permiso de uso de suelo por valor de **(RDS 20,000.00)** pesos, a favor del Sr. **STEPHAN SERGE TSCHOPP**, portador del pasaporte No. X3912923, ubicado en la parcela No. 413332998482, del D.C. No. 7, ocupando una porción de terreno de 36,881.94 m², en el sector de Cosón, de este municipio de Las Terrenas.

El proyecto consiste en el corte y nivelación de terreno para la construcción de una calle de 200 metros lineales y 4 metros de ancho, cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.



Arq. Deyby Benjamín Ureña Martínez
Planeamiento Urbano



Lic. Eduardo Esteban Polanco
Alcalde





Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

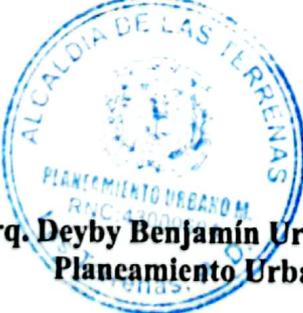
Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

02 de agosto de 2022

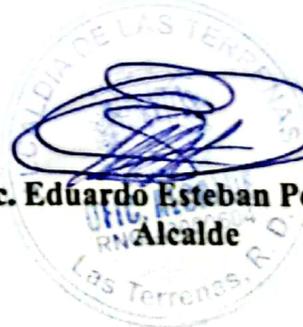
A : Quien Pueda Interesar.
DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas.
ASUNTO : Autorización Cobros de Permisos de uso de suelo y construcción.

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro para el proyecto **CASA ARBRAMA**, del siguiente impuesto: **Permiso de uso de suelo** por valor de **(RDS 15,000.00) pesos** y **Permiso de Construcción** por valor de **(RDS 11,000.00) pesos**, para un total a pagar de **(RDS 26,000.00) pesos**, propiedad del Sr. **HUGO RAFAEL GARCIA BRUNO**, portador de la cedula No. 023-0091649-7, ubicado en la parcela No. 414334044972, del D.C. No. 7, con una porción de terreno de 405.51 m², en el sector Monte Adentro, de este municipio de Las Terrenas.

El proyecto consiste en la construcción de una casa de 2 niveles con sala, cocina, 5 habitaciones, 5 baños, terraza, área de piscina, área de lavado y área de parqueo. Construido en hormigón armado, blocks y techo de concreto. Con un uso de suelo de 180.51 m² y un área de construcción de 326.00 m², cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.



Arq. Deyby Benjamín Ureña Martínez
Planeamiento Urbano



Lic. Eduardo Esteban Polanco
Alcalde



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

02 de agosto de 2022

A : Quien Pueda Interesar.

DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas.

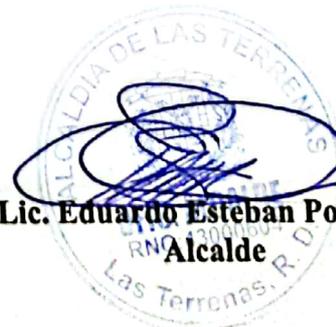
ASUNTO : Autorización Cobros de Permisos de uso de suelo y construcción.

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro para el proyecto **VILLA RIVIERA 5**, del siguiente impuesto: **Permiso de uso de suelo** por valor de **(RD\$ 52,000.00)** pesos y **Permiso de Construcción** por valor de **(RD\$ 24,000.00)** pesos, para un total a pagar de **(RD\$ 76,000.00)** pesos, propiedad del Sr. **GREGORY DENIS VALERY FORT**, portador de la cedula No. 402-3603272-4, y la Sra. **CARINE SERGINE SANTA CAILLAVET EP. FORT**, portadora de la cedula No. 402-3603250-0, Ubicado en la parcela No. 414346019994, del D.C. No. 7, con una porción de terreno de 5,234.72 m², en el sector El Manantial, de este municipio de Las Terrenas.

El proyecto consiste en la construcción de una casa de 2 niveles con sala, cocina, 4 habitaciones, 4.5 baños, terraza-comedor, área de piscina, área de lavado, almacén y área de parqueo. Construido en hormigón armado, blocks y techo de concreto y de madera con cubierta de chingle. Con un uso de suelo de 234.95 m² y un área de construcción de 347.20 m², cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.



Arq. Deyby Benjamín Ureña Martínez
Planeamiento Urbano



Lic. Eduardo Esteban Polanco
Alcalde



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

02 de agosto de 2022

A : Quien Pueda Interesar.
DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas.
ASUNTO : Autorización Cobros de Permisos de uso de suelo y construcción.

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro para el proyecto **VILLA RIVIERA 8**, del siguiente impuesto: **Permiso de uso de suelo** por valor de **(RDS 52,000.00) pesos** y **Permiso de Construcción** por valor de **(RDS 24,000.00) pesos**, para un total a pagar de **(RDS 76,000.00) pesos**, propiedad del Sr. **GREGORY DENIS VALERY FORT**, portador de la cedula No. 402-3603272-4, y la Sra. **CARINE SERGINE SANTA CAILLAVET EP. FORT**, portadora de la cedula No. 402-3603250-0, Ubicado en la parcela No. 414346019994, del D.C. No. 7, con una porción de terreno de 5,234.72 m², en el sector El Manantial, de este municipio de Las Terrenas.

El proyecto consiste en la construcción de una casa de 2 niveles con sala, cocina, 4 habitaciones, 4.5 baños, terraza-comedor, área de piscina, área de lavado, almacén y área de parqueo. Construido en hormigón armado, blocks y techo de concreto y de madera con cubierta de chingle. Con un uso de suelo de 233.90 m² y un área de construcción de 336.92 m², cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.



Arq. Deyby Benjamín Ureña Martínez
Planeamiento Urbano



Lic. Eduardo Esteban Polanco
Alcalde



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

02 de agosto de 2022

A : Quien Pueda Interesar.

DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas.

ASUNTO : Autorización Cobros de Permisos de uso de suelo y construcción.

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro para el proyecto **VILLA RIVIERA 9**, del siguiente impuesto: **Permiso de uso de suelo** por valor de **(RD\$ 52,000.00) pesos** y **Permiso de Construcción** por valor de **(RD\$ 24,000.00) pesos**, para un total a pagar de **(RD\$ 76,000.00) pesos**, propiedad del Sr. **GREGORY DENIS VALERY FORT**, portador de la cedula No. 402-3603272-4, y la Sra. **CARINE SERGINE SANTA CAILLAVET EP. FORT**, portadora de la cedula No. 402-3603250-0, Ubicado en la parcela No. 414346019994, del D.C. No. 7, con una porción de terreno de 5,234.72 m², en el sector El Manantial, de este municipio de Las Terrenas.

El proyecto consiste en la construcción de una casa de 2 niveles con sala, cocina, 4 habitaciones, 4.5 baños, terraza-comedor, área de piscina, área de lavado, almacén y área de parqueo. Construido en hormigón armado, blocks y techo de concreto y de madera con cubierta de chingle. Con un uso de suelo de 233.90 m² y un área de construcción de 336.92 m², cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.


Arq. Deyby Benjamín Ureña Martínez
Planeamiento Urbano




Lic. Eduardo Esteban Polanco
Alcalde





Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

02 de agosto 2022

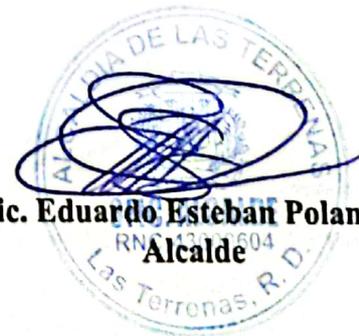
A : Quien Pueda Interesar
DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas
ASUNTO : Autorización Cobro de Permiso de Uso de Suelo y de Construcción.

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro del proyecto **CASA PATRICIA COGAN**, del siguiente impuesto: **Permiso de uso de suelo** por valor de **(RD\$ 7,000.00) pesos** y **Permiso de Construcción** por valor de **(RD\$ 6,000.00)**, para un total a pagar de **(RD\$ 13,000.00)**, pesos, propiedad de la Sra. **PATRICIA CAROLINE JOSEPHINE COGAN**, portadora de la cedula No. 134-0003326-5, ubicado en el sector Abra Grande, de este municipio de Las Terrenas.

El proyecto consiste en la construcción de una casa de dos niveles con 3 habitaciones, sala, cocina, comedor, 2 baños, terraza y área de parqueos. Construida en hormigón armado, block y techo de concreto. Con un área de uso de suelo de 50.40 m² y un área de construcción de 100.80 m², cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.



Arq. Deyby Benjamín Ureña Martínez
Planeamiento Urbano



Lic. Eduardo Esteban Polanco
Alcalde



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

04 de agosto del 2022

A : Quien Pueda Interesar.

DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas.

ASUNTO : Autorización Cobro de Permiso de Uso de Suelo y Construcción.

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro para el proyecto **PLAZA MICHEL**, del siguiente impuesto: **Permiso de uso de suelo** por valor de **(RD\$ 60,000.00) pesos** y **Permiso de Construcción** por valor de **(RD\$ 20,000.00) pesos**, para un total a pagar de **(RD\$ 80,000.00) pesos**, propiedad del Sr. **MICHEL MARC FONTA**, portador de la cedula No. 402-2658106-0, ubicado en la parcela No. 414314677436, del D.C. No. 7, ocupando una porción de terreno de 3,704.01 m², en el sector La Ceiba, de este municipio de Las Terrenas.

El proyecto consiste en la construcción de una edificación comercial de un nivel, con medio baño, escalera, área de caja, área comercial y 14 parqueos. Construido en hormigón armado, block y techo de concreto. Con un área de uso de suelo de 441.00 m² y un área de construcción de 441.00 m², cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.



Arq. Deyby Benjamín Ureña Martínez
Planeamiento Urbano

Lic. Eduardo Esteban Polanco
Alcalde



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

03 de agosto del 2022

A : Quien Pueda Interesar.

DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas.

ASUNTO : Autorización Cobro de Permiso de Uso de Suelo y Construcción.

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro para el proyecto **RESIDENCIAL ROSAURA**, de los siguientes impuestos: Permiso de uso de suelo por valor de (RD\$ 70,000.00) pesos y Permiso de Construcción por valor de (RD\$ 55,000.00), para un total a pagar de (RD\$ 125,000.00), pesos, propiedad de la Sra. **ROSA AURA ROSARIO DE PEREZ**, portadora de la cedula No. 048-0040641-7, ubicado en la parcela No. 414335324670, del D.C. No. 07, ocupando una porción de terreno de 1,000.00 m², en el sector El Pueblecito, de este municipio de Las Terrenas.

El proyecto consiste en la construcción de un bloque de apartamentos de 3 niveles, con dos apartamentos por nivel, cada uno con sala, cocina, comedor, dos habitaciones, 2 baños, área de lavado, terraza y balcón; en el exterior área de piscina, gazebo, cisterna, séptico, cuarto técnico, depósito de basura, modulo eléctrico, y área de parqueos. Construido en hormigón armado, block y techo de concreto. Con un área de uso de suelo de 320.00 m² y un área de construcción de 800.00 m²., cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.



Arq. Deyby Benjamín Ureña Martínez
Planeamiento Urbano Alcalde

Lic. Eduardo Esteban Polanco



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

01 de agosto 2022

A : Quien Pueda Interesar.

DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas.

ASUNTO : Autorización Cobro de Corte de Pavimento.

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro de los siguientes impuestos: **Permiso de Corte de pavimento** por valor de **(RD\$ 4,000.00)** pesos a favor del Sr. **DENNIS POLANCO ABREU**, portador de la cedula No. 001-1627095-0, ubicado en el sector Abra Grande, de este municipio de Las Terrenas.

El proyecto consiste en el corte del pavimento de acera, contén y calle de 4.00 metros lineales, para colocación de tubería de 6'' para agua residuales, desde la salida del séptico hacia el registro público del sistema de aguas residuales municipal, cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.



Arq. Deyby Benjamín Ureña Martínez
Planeamiento Urbano



Lic. Eduardo Esteban Polanco
Alcalde





Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

01 de agosto 2022

A : Quien Pueda Interesar
DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas
ASUNTO : Autorización Cobro de Permiso de Uso de Suelo y de Construcción.

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro del proyecto **VISTA BONITA BEACH RESIDENCES**, del siguiente impuesto: Permiso de uso de suelo por valor de (RD\$ 160,000.00) pesos y Permiso de Construcción por valor de (RD\$ 76,000.00), para un total a pagar de (RD\$ 236,000.00), pesos, propiedad de la compañía **CONSTRUCCIONES MORROBEL, S.R.L.**, con RNC No. 1-30-45045-5, debidamente representada por el Sr. **DEMOSTENES SILVANO DE JESUS MORROBEL BETANCES**, portador de la cedula No. 031-0080139-2, ubicado en la parcela No. 414305559719, del D.C. No. 07, ocupando una porción de terreno de 3,446.37 m², en la calle Jose Antonio Martinez, en el sector La Bonita, de este municipio de Las Terrenas.

El proyecto consiste en la construcción de 5 bloques de apartamentos, con 2 bloques de 2 niveles y 3 bloques de 3 niveles y cada uno con un apartamento por nivel con sala, cocina, comedor, una habitación, 1.5 baños, área de lavado y terraza; en el exterior 3 piscinas con deck, 3 jacuzzis, garita de seguridad, área administrativa, cuarto técnico, área de gas, depósito de basura, modulo eléctrico, cisterna, área de parqueos para 21 vehículos y todas las áreas de servicios correspondientes. Construida en hormigón armado, block y techo de concreto. Con un área de uso de suelo de 730.74 m² y un área de construcción de 1,690.74 m², cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.


Arq. **Deyby Benjamín Ureña Martínez**
Planeamiento Urbano


Lic. **Eduardo Esteban Rolanco**
Alcalde



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

01 de agosto del 2022

A : Quien Pueda Interesar
DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas
ASUNTO : Autorización Cobro de Permiso de Uso de suelo.

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro de **PERMISO USO DE SUELO DE ESPACIO PUBLICO**, del siguiente impuesto: **Permiso de uso de suelo por valor de (RD\$ 50,000.00)** a favor de la compañía **CARIBE MOTION FILMS**, con RNC No. 1-31-34661-8, debidamente representada por el Sr. **JOEL RODRIGUEZ**, gerente de locaciones.

El permiso consiste en la aprobación del uso de suelo y espacio público para 10 días de grabaciones del reality **LOVE IN TRANSLATION**, a partir del 03 de agosto al 23 de agosto del 2022, en varias playas y calles del municipio, cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.


Arq. Deyby Benjamín Ureña Martínez
Planeamiento Urbano


Lic. Eduardo Esteban Polanco
Alcalde